

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/02/2024, 12:46:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
012	BOGOTA D.C.		29/10/2010				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	003	2007	00091	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 61 LOCAL	1034736- -
	JEPMS 012 BTA NI20129- -	.
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL BOGOTA	2007-00091- -
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL DESCONGESTION BOGOTA	2005-00436- -

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	172														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL DESCONGESTION	23/12/2005	05/01/2006	1 172

FECHA DE LOS HECHOS

13/11/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

JIMENEZ AGUILERA - JAVIER ANTONIO : DANDO CUMPLIMIENTO A AUTO DE FECHA 14/09/2017, DEL JUZ 12 EPMS, SE REALIZA EL OCULTAMIENTO AL PUBLICO DEL CONDENADO EN MENCION***EAS***

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/02/2024, 12:46:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
12/10/17	ADVERTENCIA	JIMENEZ AGUILERA - JAVIER ANTONIO : DANDO CUMPLIMIENTO A AUTO DE FECHA 14/09/2017, DEL JUZ 12 EPMS, SE REALIZA EL OCULTAMIENTO AL PUBLICO DEL CONDENADO EN MENCION***EAS***		
09/10/17	Elaboración de Oficio a Condenado(a)	JIMENEZ AGUILERA - JAVIER ANTONIO : OFICIO A CONDENADO ENTERA DE AUTO DE FECHA 14/09/ 2017 TRAMITA SOLO AUTO AUTO PASA AL AREA DE SISTEMAS PARA LO DE SU CARGO NRF		
14/09/17	Resuelve memorial	JIMENEZ AGUILERA - JAVIER ANTONIO : AUTO DE LA FECHA, VISTO MEMORIAL EN EL QUE SOLICITA ME SEA OCULTADO EL ANTECEDENTE AL PÚBLICO QUE APARECE A NOMBRE DEL PROCESADO. SE ADVIERTE QUE LOS REGISTROS DE ESTOS DESPACHOS SOLAMENTE CORRESPONDEN A UN SISTEMA DE CONSULTA DE LOS PROCESOS PARA LAS ACTUACIONES QUE EN ESTOS DESPACHOS SE ADELANTAN, Y QUE POR SÁ MISMAS NO CONSTITUYEN ANTECEDENTES. SE DISPONE QUE POR EL CSA A QUIEN LE HAYAN SIDO ATRIBUIDAS LAS FUNCIONES DEL MANEJO DE LA PÁGINA DE INTERNET DE CONSULTA DE ACTUACIONES DE ESTOS DESPACHOS, SE PROCEDA A OCULTAR LA INFORMACIÓN DEL PROCESO QUE SE VIGILÁ Y EJECUTÁ EN CONTRA DEL CONDENADO. EXPÁDASE CERTIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LAS DILIGENCIAS. ENTÁ%RESE. ***SIN PROCESO *** DMS.	AUTO	1
28/08/17	INGRESO MEMORIALES VARIOS	JIMENEZ AGUILERA - JAVIER ANTONIO : INGRESA MEMORIAL DEL PENADO CON SOLICITUD DE OCULTAMIENTO-*AFCA*		
28/08/17	Recepción Solicitud Extinciones y Paz y Salvos	JIMENEZ AGUILERA - JAVIER ANTONIO : SE RECIBE MEMORIAL SOLICITANDO PAZ Y SALVOS Y OCULTAMIENTO ***MPRM***		
09/03/12	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:09/03/2012,Oficio:3128 Enviado a: - 003 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. QUIÁ'ONEZ QUIRAMA - ERNESTO ANDRES :	3	172-11-36
09/03/12	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	QUIÁ'ONEZ QUIRAMA - ERNESTO ANDRES : CUMPLE AUTO DEL 07-01-2011. SE		
18/01/11	Fijación en estado	ERNESTO ANDRES - QUIÁ'ONEZ QUIRAMA* PROVIDENCIA DE FECHA *07/01/2011 * Auto declara Prescripción		
18/01/11	Fijación en estado	JAVIER ANTONIO - JIMENEZ AGUILERA* PROVIDENCIA DE FECHA *07/01/2011 * Auto declara Prescripción		
07/01/11	Auto declara Prescripción	JIMENEZ AGUILERA - JAVIER ANTONIO : AUTO DE LA FECHA DECRETA LA EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS AL SENTENCIADO. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN POR EL C.A.D. SE LIBREN COMUNICACIONES A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DEL FALLO Y AL SENTENCIADO PARA DEVOLUCIÓN DE CAUCIÓN SI LA HUBIERE. CUMPLIDO LO ANTERIOR Y PREVIO REGISTRO DEVUÁLVA LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LA UNIFICACIÓN Y ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS.	PROC	1
07/01/11	Auto declara Prescripción	QUIÁ'ONEZ QUIRAMA - ERNESTO ANDRES : AUTO DE LA FECHA DECRETA LA EXTINCIÓN DE LAS PENAS IMPUESTAS AL SENTENCIADO. UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN POR EL C.A.D. SE LIBREN COMUNICACIONES A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DEL FALLO Y AL SENTENCIADO PARA DEVOLUCIÓN DE CAUCIÓN SI LA HUBIERE. CUMPLIDO LO ANTERIOR Y PREVIO REGISTRO DEVUÁLVA LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO PARA LA UNIFICACIÓN Y ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS.	PROC	1
04/01/11	AL DESPACHO	QUIÁ'ONEZ QUIRAMA - ERNESTO ANDRES : INGRESA PROCESO CON OFICIO DEL D.A.S. SOBRE ANTECEDENTES.	PROC	1
28/12/10	Recepción de Memoriales	QUIÁ'ONEZ QUIRAMA - ERNESTO ANDRES : SE RECIBE COMUNICACION DEL DAS INFORMANDO ANTECEDENTES DEL CONDENADO*HS		
08/11/10	Auto avocando conocimiento	AUTO DE LA FECHA AVOCA CONOCIMIENTO POR COMPETENCIA SOLICITANDO ANTECEDENTES DE LOS SENTENCIADOS JAVIER ANTONIO JIMENEZ AGUILERA Y ERNERTO ANDRES QUIÁ'ONEZ QUIRAMA. SE LIBRA OFICIO NO. 7533 AL DAS Y TELEGRAMA 608, 609, 610,611, 613 A LOS SENTENCIADOS PARA QUE SUSCRIBAN DILIGENCIA DE COMPROMISO.	PROC	1
02/11/10	AL DESPACHO POR REPARTO	QUIÁ'ONEZ QUIRAMA - ERNESTO ANDRES : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
29/10/10	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 29/10/2010 02:52:49	1	172

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ERNESTO ANDRES - QUIÁ'ONEZ QUIRAMA	9771345 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.